

Acta N°064  
(14/08/2021)

En Coveñas sucre, siendo las 9:38Am, del día 14 de agosto del 2021, se reunieron en el salón de sesiones del Honorable concejo Municipal los Honorables Concejales que integran la corporación de manera presencial, con el objetivo de rendir el segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°007 “**Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2021 y se dictan otras disposiciones**”. Para lo cual se presentó el siguiente.

1

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
4. Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°007 “**Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2021 y se dictan otras disposiciones**”.
5. Lectura de correspondencias enviadas y recibidas.
6. Propuestas y varios.
7. Cierre de sesión.

DESARROLLO

Inicia la sesión el presidente dando los buenos días a todos los presentes concejales del municipio de Coveñas, bienvenidos para la sesión programada para el día de hoy, y ordena a la secretaria llamar a lista y contestan presente los siguientes concejales, FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, FERIA MORENO NETSKY, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES, verificado el quorum con la asistencia de 11 de los 11 concejales que integran la corporación. Continuamos Con el siguiente numeral (2) lectura, discusión y aprobación del orden del día, el orden del día se somete a consideración de la plenaria, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral. (3) Lectura, discusión y aprobación del acta

anterior, el acta anterior se encuentra publicada en la gaceta se somete a consideración de la plenaria, si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral (4) Segundo informe del proyecto de acuerdo con radicado N°007 “**Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2021 y se dictan otras disposiciones**”. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta este informe le corresponde al concejal **SEBASTIAN ROMERO** ponente de este proyecto al cual le vamos a ceder la palabra, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta presidente no es más para ratificar el informe dado a plenaria en la sesión anterior ya que no han surgido nuevas modificaciones ni se han hallado nuevas alteraciones dentro del proyecto de acuerdo que estamos estudiando en este momento, por esos motivos ratificamos informe el día de hoy. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta escuchado la ratificación del proyecto y de la ponencia por parte del ponente Sebastián Romero, se abre el debate y si algún concejal tiene algo que decir respecto al proyecto en estudio. El concejal **JAVIER NUÑEZ** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días, agradecerle a Dios por tenemos aquí ejerciendo nuestras funciones como lo dice la ley y la constitución y manifiesta compañero quisiera exponer una observación en el cual el ponente acaba de ratificar debido al primer informe, es claro tener nosotros como concejales del municipio las funciones que nos otorga la ley y la constitución, es el fundamento que tenemos para la aprobación o la ubicación de los movimientos presupuestales de todo lo que tenga que ver con presupuesto hace parte de nuestras funciones tenerlo claro, viendo lo que el ponente dijo en su informe me gustaría dejar claro y sentado aquí en plenaria, y que sea motivo de tener claridad o de debate, no hace mucho acaba de salir una circular informativa la numero 6 de 2021, de parte de la organización de líderes territoriales OLTED, la cual el asunto prioriza inconstitucionalidad de la autorización de alcaldes para modificar presupuesto por decreto, ante esto permítanme leer un poco de la circular para que desde ahora en adelante tenga claro cada uno de nosotros dentro de nuestras funciones y las que le compete también al alcalde no incurrir de pronto en errores a la hora de hacer estos procesos administrativos, nos dice inconstitucionalidad de la autorización de los alcaldes para realizar modificaciones presupuestales por decreto, ahí nos mencionan solo lo primero a aclarar que la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de las entidades territoriales y de las

descentralizadas de cualquier nivel administrativo se someten a lo ordenado por la constitución y por la ley orgánica de presupuesto que corresponde la ley 38 de 1989 con las modificaciones y adiciones que le introdujo la ley 179 de 1994 compiladas en el decreto 111 de 1996, o mejor conocido como el estatuto orgánico de presupuesto, así mismo como las normas del presupuesto orgánico del concejo; dice por expreso mandato del artículo 345 de la constitución política, no podrá ser sin ningún gasto público que no haya sido decretado por el congreso, asambleas departamentales o concejos municipales, ni transferir crédito alguno u objeto no previsto en el respectivo presupuesto y al tenor del artículo 346 en la ley apropiaciones en este asunto el acuerdo no podrá incluirse partidas alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido o gasto decretado conforme a la ley anterior o un presupuesto por el gobierno para atender debidamente el funcionamiento de la rama del poder público o al servicio de la deuda destinados a dar cumplimiento al plan nacional de desarrollo; es decir que la constitución decide que sea el concejo en este caso quien decrete y autorice, como se deben invertir los dineros del erario público del municipio, lo cual explica la llamada fuerza pública restrictiva el presupuesto en materia de gastos, aspecto por el cual se ha pronunciado en varias oportunidades la corte constitucional y según la cual las apropiaciones efectuadas en este caso por el concejo municipal a través del acuerdo de presupuesto, son autorizaciones que limiten la posibilidad de gastos gubernamentales ya que en este no puede modificar el presupuesto, puesto que cada atribución se repite corresponde por mandato constitucional al concejo, y en consecuencia no puede el concejo atribuir o entregar dichas facultades al alcalde, debido a eso se han presentado denuncias disciplinarias en algún concejo más bien la circular quiere dar a entender realmente que nuestras facultades como se daban pro tempore se imposibilitan, porque nuestras facultades no podemos cedérselas al alcalde para que el modifique totalmente el presupuesto dada las razones no solamente estaría pecando el concejo sino el alcalde a la hora de modificar el proyecto independientemente que le hayamos dado facultades en tiempo es decir que se le va a dar 15 o 5 días para que el modifique el presupuesto es inconstitucional por lo que de pronto parte positiva veo de parte del ponente que en ningún momento menciono que le iba a dar tiempo al alcalde para modificar sino que el concejo en si va a hacer el traslado o la facultad que necesita el alcalde para adicionar los recursos al presupuesto, debido a eso quería hacer esta claridad compañero porque si muy bien anteriormente se venía haciendo estos procesos de

pronto administrativos de manera irregular, hoy día la OLTED te dice que es hora de corregir y mirar bien de que nuestras facultades nuestras funciones no se la podemos transferir al alcalde en ningún momento en lo que respecta a presupuesto, les puedo compartir la información para que vean la amplitud y de pronto los concejales que ya han sido disciplinados por haber otorgado esas facultades precisamente este año la corte acaba de pronunciarse y aclarar el tema, dado que era un proceso irregular que se venía haciendo durante muchos años en los concejos, asambleas distritales y departamentales, ante esto señor presidente y plenaria quisiera solicitarle que este proyecto en su momento sea votado por artículo, sabemos que traer 5 artículos para que así se tenga claridad absoluta lo que por artículo se va a adicionar o se va a trasladar o contracreditar en este proyecto creo que es lo más salomónico que se puede hacer ya que es un presupuesto bastante amplio que se va a modificar o incluir en el presupuesto de 2021 eso como propuestas señor presidente, debido al estudio que le hice al proyecto también quiero hacer unas anotaciones no se si el ponente o ustedes compañeros pudieron darse cuenta que todo proyecto de acuerdo debe cumplir con unidad de materia, estuve leyendo en algunas partes y me parecería a mí que sería armonía de corregir horrores ortográficos y es donde se menciona la palabra pro tempore, y es que esa palabra pro tempore quiere decir precisamente que se está pidiendo en tiempo y aquí si usted mira el título le está diciendo que se realizan modificaciones al presupuesto en ningún momento están solicitando pro tempore, y me estoy refiriendo precisamente al final del párrafo de la conveniencia de este proyecto al final donde está firmando el alcalde municipal; dice por lo anterior solicitamos respetuosamente a la honorable corporación municipal conceder materialmente mediante acuerdo la autorización pro tempore que se está requiriendo a través de esta iniciativa, esta palabra independientemente que no esté en el artículo pero también debe ir corregido que este proyecto no corra más adelante riesgo jurídico y nos veamos incluso en complicaciones jurídicas, creo que esas anotaciones me gustaría hacérselas en plenarias, hay un artículo si ustedes lo leen en conveniencia que dice; son necesarias las facultades pro tempore para realizar modificaciones al presupuesto del municipio debido a que se permiten el cumplimiento de la ejecución del presupuesto entre los agregados de funcionamiento, servicios de la deuda e inversión y realizar las adiciones presupuestales a que haya lugar hasta el 30 de diciembre de 2021, ese párrafo deberíamos tratar de modificarlo porque realmente la palabra pro tempore

prácticamente están pidiendo tiempo independientemente que no estén ejecutado, yo creo que no debe perder nunca el proyecto la unidad de materia aunque no la ha perdido sin embargo una palabra como esta puede sobre entenderse y colocarlo en riesgo, era para hacer esas aclaraciones y sea debate en plenaria si se deja o no, creo que se debería quitar la palabra pro tempore y dejar como esta en el título del proyecto el cual se realizan modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos es para hacer esa aclaración, la concejal **NETSKY FERIA** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta la verdad no desmerito el aporte que hizo nuestro compañero pero considero que si se va a someter a consideración de nosotros debería ser el artículo que surgió la modificación y que aparte de los artículos que ya están constituidos como vino el proyecto debería quedar así, en lo personal considero que se someta a consideración el que sufrió modificación, el honorable concejal **CARLOS MORALES** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta concuerdo en gran parte lo que dice la concejal Netsky nosotros en esta parte a pesar de que sea las motivaciones por las cuales bajaron el proyecto, no hace parte dentro del acuerdo es a final de cuenta de obligatorio cumplimiento para la administración, yo creería que tan solo las observaciones que se han hecho desde comisión y que ya el concejal está aclarando que esa final de cuenta no se fija una autorización de nosotros hacia al alcalde para que pueda hacer modificaciones pro tempore como ahí se intentó de pronto dejar ver, yo creería que no tendría fuerza de norma o fuerza suficiente para decir que va a hacer de obligatorio cumplimiento, no vamos a entrar en un terreno a decir que eso se va a modificar ya con las observaciones que hicimos y con lo que la administración hizo creería que es suficiente, sin embargo atiendo también la observación que hizo el concejal, donde dice que para que todo quede claro y no haya ningún problema y que quede en acta que cada artículo se valla botando uno por uno, tal cual como ya la comisión en su momento hizo con la respectiva modificación simplemente para que quede claro cómo va a quedar el tema del acuerdo aquí bajo acta, eso sería la sugerencia o la consideración que la plenaria debería tener solo eso presidente, el presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta dejando claro las modificaciones que hizo la plenaria, las observaciones que hizo el concejal Javier y también la recomendación por parte de la concejal Netsky y usted concejal Carlos, lo más salomónico sería dejar claro la votación por artículo, lo cual no está demás que dentro de leído por parte del concejal esta

dejando claro las observaciones para curarnos en salud, aquí la corporación ante lo expuesto por el y lo que esta escrito dentro de ese proyecto, sin dejar de lado lo que antes expusieron ustedes tienen la razón todos, para salvaguardar cada responsabilidad como concejales y corporación, teniendo claro lo anterior hagamos la votación por cada artículo que tiene el proyecto, no está demás que eso quede por sentado y quede claro para aprobar este proyecto, dejando claro lo que hemos debatido ordena a la secretaria poner a consideración la propuesta hecha por el concejal. La cual manifiesta se pone a consideración la propuesta de que el proyecto de acuerdo con radicado N°007 **"Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2021 y se dictan otras disposiciones"** se vote artículo por artículo FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo FERIA MORENO NETSKY, vota si HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota si MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota si MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, vota si MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota si RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positivo ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, vota positivo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo, la propuesta es aprobada con 11 votos positivos. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta aprobada la propuesta pasemos a escuchar los diferentes conceptos de las bancadas **VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CONSERVADOR** toma la palabra el concejal **CARLOS MORALES** agradece el presidente y manifiesta compañeros el motivo que hoy nos ocupa de este proyecto el cual se pretende modificar el presupuesto general de ingresos y gastos de esta vigencia en el año 2021, donde se ha dispuesto también que estas modificaciones comprenda desde la edición que quedó como resultado de la liquidación del año 2020 y otras situaciones que no se dieron por un valor de 17000 millones de pesos, así mismo también pudimos observar que este proyecto pretende también adicionar recursos de esta vigencia que superaron las metas de recaudo cómo son los recursos de Industria y comercio y SGP vimos también que la administración atendió de alguna u otra manera las recomendaciones que hemos hecho en los anteriores proyectos en los cuales no surtió aprobación, en la que se pretendía que nosotros entregamos facultades al alcalde de Coveñas y que él así las decretará, digamos que la administración entendió en cabeza de él que solo estas facultades pueden ser liberada por nosotros que cualquier modificación se debe hacer desde esta plenaria y así se hizo, encontramos un acuerdo en lo que especificaron los ingresos

que hubieron y luego la disposición de cómo se van a invertir y hacer gastos en el municipio, a todo esto puedo decir que esta bancada ve de forma positiva que esto sea aprobado para beneficio de los coveñeros gracias. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCARTICO toma la palabra el concejal **KEBIN ZUBIRIA** agradece al presidente saludas a los presentes dando los buenos días y manifiesta no es más presidente para decir y no abundar más sobre el tema que estamos tratando, es que un proyecto de gran magnitud que a gran escala le compete a la administración y nos favorece a toda la población Coveñera dado que ahí dependen varios proyectos y varias actividades que se realizarán esta administración por eso el centro democrático ve con muy buenos ojos este proyecto y estaremos emitiendo nuestro voto más adelante muchas gracias. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL toma la palabra el concejal **ERIS HERNANDEZ** agradece al presidente saluda a los presentes dando los Buenos días y manifiesta presidente así como veníamos nosotros en periodos anteriores tema de este proyecto que es tan importante para el progreso para él municipio, el plan de desarrollo depende de este proyecto de que los recursos se van a invertir para subsanar proyectos que hay dentro del plan de desarrollo, en el momento que la administración presentó dos veces ese proyecto acá en este recinto lastimosamente los proyectos no fueron bien formulados gracias a Dios con las observaciones que se hicieron en los proyectos anteriores cómo se debía formular el proyecto le hicimos sugerencias a la administración para que las cosas se dieran dentro de este municipio, y gracias a Dios todo fue corregido y aquí estamos votando la suerte del proyecto esperemos que el proyecto se da a cabalidad para que la administración pueda surgir, estaré emitiendo mi voto en plenaria ahora que me toque dar la aprobación o negación del proyecto muchas gracias señor presidente. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO DE LA U toma la palabra la concejal **SORAIDA MARQUEZ** agradece al presidente saluda a los presentes dando los Buenos días llama a dándole gracias a Dios por estar aquí presente en este recinto nuevamente y manifiesta como decía mi compañero todos sabemos que esto es un gran proyecto trae muchos beneficios a la comunidad Coveñera se había estudiado muchas veces y no había sido posible, pero hoy estamos debatiendo y estaré emitiendo mi voto en plenaria muchas gracias. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO LIBERAL toma la palabra la concejal **MARTA RIOS** agradece al presidente, saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta en uso de las

facultades constitucionales y legales que nos compete como concejo sustentado jurídicamente en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución política, el proyecto se encuentra fundamentado bajo el marco jurídico de las distintas normas constitucionales, legales en esta oportunidad la administración municipal presenta para estudio a esta corporación un proyecto el cual se pretende realizar modificaciones del superávit de la vigencia fiscal 2020 y un superávit de la vigencia 2021 al presupuesto general del municipio de Coveñas 2021, buscando ajustar el presupuesto respetando su destinación específica enmarcadas ley salvaguardando su origen y destino contemplado en el decreto 111 de 1996 y sus normas reglamentarias en aras al desarrollo y cumplimiento de metas del plan de desarrollo en los diferentes sectores. Basados en el artículo 345 de la constitución política no podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos municipales, es decir que la constitución política exige que sea el concejo en este caso quien decrete y autorice como se deben invertir los dineros del erario público del municipio, son autorizaciones que limitan la posibilidad de gasto gubernamental ya que este no puede modificar el presupuesto por tal atribución corresponde al concejo por tal razón cualquier modificación que vaya a efectuarse al presupuesto municipal de rentas y gastos debe ser adoptada mediante acuerdo por el concejo municipal, pues es exclusivamente a esa corporación a quien la constitución política confió tal función En ese orden de ideas la administración solicita estas modificaciones al presupuesto los cuales deben ser incorporados al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2021 para adelantar proyectos en ejecución determinados en el plan de desarrollo contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes, este es un proyecto de mucha importancia para nuestro municipio ya que busca la forma de que la administración pueda realizar cada una de las metas trazadas en el plan de desarrollo Coveñas es de todos. Por tal razón vemos con buenas expectativas este proyecto y estaremos emitiendo nuestro voto más adelante gracias presidente. Continuamos con el siguiente VOCERO DE LA BANCADA PARTIDO DE LA ASI toma la palabra el concejal **KEVIN MONTERROZA** saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta escuchando el informe del ponente vemos que el proyecto está llamado a prosperar, vemos también que la administración corrigió muchas cosas que truncaron en el pasado el proyecto como dijo el compañero es un proyecto de gran impacto para los coveñeros la bancada sí mira con buenos ojos el proyecto y estará emitiendo su voto más adelante. Toma la palabra el presidente **SADDAM**

FERIA y manifiesta escuchado el concepto de cada una de las bancadas pasemos a votar la suerte de este proyecto. La cual manifiesta se pone a consideración el artículo primero del proyecto de acuerdo con radicado N°007 “**Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2021 y se dictan otras disposiciones**”. El cual dice así **ARTICULO PRIMERO:** Adícióñese al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2021 del Municipio de Coveñas Sucre, la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$17.597.848.866,49), correspondientes a los Recursos del Balance 2020, en los siguientes rubros según se detalla en la tabla que anexan. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo FERIA MORENO NETSKY, vota positivo HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota positivo MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, vota positivo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positivo ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, vota positivo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo. Aprobado el artículo primero con 11 votos positivos. Se pone a consideración el artículo segundo del proyecto de acuerdo con radicado N°007 “**Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2021 y se dictan otras disposiciones**”. El cual dice así: **ARTICULO SEGUNDO:** Adícióñese al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2021 del Municipio de Coveñas Sucre, la suma de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$24.529.839.891,00), correspondiente al superávit obtenido en la vigencia fiscal 2021, en los siguientes rubros según se detalla en el anexo correspondiente. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo FERIA MORENO NETSKY, vota positivo HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota positivo MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, vota positivo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positivo ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, vota positivo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo. Aprobado el artículo segundo con 11 votos positivos. Se pone a consideración el artículo tercero del proyecto de acuerdo con radicado N°007 “**Por medio del cual se realizan**

**modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2021 y se dictan otras disposiciones".** El cual dice así: **ARTICULO TERCERO:** Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros del presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Coveñas – Sucre, como a continuación se relacionan, por valor de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINCE PESOS (2.573.000.015,00) MCTE, con base en el certificado de disponibilidad expedido por el Jefe de Presupuesto municipal y de conformidad con el siguiente detalle, el cual anexa la tabla correspondiente, **PARAGRAFO:** En todo caso las modificaciones al presupuesto deberán consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal. cabe recordar que este artículo fue modificado en comisión se vota de 2 maneras, 1- como lo mando el autor, y 2- como lo modifco la comisión FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo como lo modifco la comisión FERIA MORENO NETSKY, vota positivo como lo modifco la comisión HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota positivo como lo modifco la comisión MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo como lo modifco la comisión MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, vota positivo como lo modifco la comisión MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo como lo modifco la comisión MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo como lo modifco la comisión NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo como lo modifco la comisión RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positivo como lo modifco la comisión ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, vota positivo como lo modifco la comisión ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo como lo modifco la comisión. Aprobado el articulo tercero como lo modifco la comisión. Se pone a consideración el articulo cuarto del proyecto de acuerdo con radicado N°007 **"Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2021 y se dictan otras disposiciones".** El cual dice así: **ARTICULO CUARTO:** Envíese copia del presente acuerdo al despacho del Señor Gobernador del Departamento de Sucre, para la revisión jurídica prevista en el artículo 305 de la Constitución Política Nacional. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo FERIA MORENO NETSKY, vota positivo HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota positivo MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, vota positivo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positivo ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, vota positivo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo. Aprobado el articulo cuarto con 11 votos positivos. Se pone a consideración el articulo quinto del proyecto

de acuerdo con radicado N°007 “Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2021 y se dictan otras disposiciones”. de acuerdo con radicado N°007 “Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2021 y se dictan otras disposiciones”. El cual dice así: **ARTICULO QUINTO: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.** Este acuerdo deroga las normas que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo FERIA MORENO NETSKY, vota positivo HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota positivo MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, vota positivo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positivo ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, vota positivo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo. Aprobado el articulo quinto con 11 votos positivos. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta una vez aprobado el articulado pasemos a votar la suerte del proyecto. La cual manifiesta se pone a consideración la suerte del proyecto de acuerdo con radicado N°007 “Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general de ingresos y gastos de vigencia fiscal del año 2021 y se dictan otras disposiciones”. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo FERIA MORENO NETSKY, vota positivo HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota positivo MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, vota positivo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota positivo MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota positivo NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota positivo RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positivo ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, vota positivo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo. El proyecto de acuerdo es aprobado con 11 votos positivo. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta este proyecto de acuerdo se convierte en acuerdo y será enviado a la administración para su respectiva sanción. Continuamos con el siguiente numeral (5) Lectura de correspondencias enviadas y recibidas. Se hace lectura de las diferentes invitaciones y citaciones de control político a los diferentes secretarios. No habiendo más correspondencia. Continuamos con el siguiente numeral (6) propuestas y varios. El honorable concejal **ERIS HERNANDEZ** pide la palabra la cual es concedida y manifiesta presidente no es más para invitar al señor comandante de policía para que nos brinde información con respecto al plan padrino que tenemos los concejales, el cual está funcionando dentro del municipio, tengo más de un año que no sé qué es un padrino que haya ido a visitarme a mi casa y

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 28 N° 4-10 URBANIZACIÓN ALICANTE

creo que así están todos. El presidente **SADDAM FERIA** ordena a la secretaria a poner a consideración la propuesta de invitar al comandante de policía para que brinde información del plan padrino en el municipio de Coveñas. **FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO**, vota positivo **FERIA MORENO NETSKY**, vota positivo **HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL**, vota si **MARQUEZ LOPEZ SORAIDA**, vota positivo **MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL**, vota positivo **MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE**, vota positivo **MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA**, vota positivo **NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO**, vota positivo **RIOS REVUELTA MARTA ISABEL**, voto ausente **ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN**, vota positivo **ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES** vota positivo, la propuesta es aprobada con 10 votos positivo y 1 ausente. No habiendo más propuestas ni varios. Continuamos con el siguiente numeral (7) cierre de sesión, agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar damos por terminada la sesión del día de hoy a las 10:30Am y estaremos avisando por medio del grupo de concejales para la próxima semana muchas gracias.

12

SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO  
PRESIDENTE

ALICIA MUENTES DIAZ  
PRIMER VICEPRESIDENTE

SORAI DA MARQUEZ LOPEZ  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

MERLY MARTINEZ OSORIO  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL